



CONCURSO DE PRECIOS N° 101/2020.-

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente concurso tiene por objeto la adquisición de materiales para la construcción de bocas de registro, con las características que a continuación se detallan;

Ítem	Cant.	U.	Concepto
1	18	u	Fuste de HºAº de 100 cm de altura, diam. Interior 1,20 m.
2	6	u	Fuste de HºAº de 60 cm de altura, diam. Interior 1,20 m.
3	6	u	Tapa plana de HºAº diam. Interior 1,20 m.
4	10	u	Fuste de HºAº de 100 cm de altura, diam. Interior 1,20 m.
5	5	u	Fuste de HºAº de 60 cm de altura, diam. Interior 1,20 m.
6	5	u	Tapa plana de HºAº diam. Interior 1,20 m

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL).-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Pesos (\$ 682.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 06 de ENERO de 2021 a las 10,00hs.

ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles, posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses.-

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

El plazo de entrega de los materiales objeto del presente concurso será de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar que determine el municipio libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva en la que deberá constar la recepción total de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar; Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) según Resolución General 4164 y Certificado libre deuda fiscal para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----CI-----

Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.